Ministerio
de Bienes
Nacionales

**ORD. GABS. Nº** 453 /

**ANT.:** Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0015051
Conductor Nº495936

**REF.:** Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

**MAT.:** Responde requerimiento de información de doña Javiera Campos.

**SANTIAGO,** 06 JUL 2018

**DE:** **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES**

**A:** **SRA. JAVIERA CAMPOS**
**javiera.campos@gmail.com**

Mediante consulta indicada en el antecedente, de fecha 18 de junio 2018, se solicitó a esta Secretaría de Estado lista de inmuebles obtenidos por el Estado, a través del Decreto Ley N°1.939 del 1977. Agrega, que requiere dicho listado con el siguiente detalle: (1) Dirección del inmueble; (2) Comuna; (3) Indicar antiguo propietario; (4) Fojas del Conservador de Bienes Raíces; (5) Decretos y/o resoluciones asociados al inmueble.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, esta Subsecretaría informa a usted que el Ministerio de Bienes Nacionales contempla una estructura para el registro, administración y uso de la información catastral, basado en el concepto de "Folio Real", en el cual el elemento de registro central es el inmueble físico y en torno a este se encuentran los antecedentes correspondiente a los subsistemas como las inscripciones de dominio, administraciones, planos y otros. De acuerdo a esto no sería posible efectuar la búsqueda de inmuebles en relación a un periodo de tiempo, ya que la información requerida no se encuentra sistematizada en los términos requeridos.
A mayor abundamiento, la obtención del listado de inmuebles solicitada, desagregada con los datos solicitados, tiene requerimientos formales de carácter específico, junto con referirse de manera genérica a un elevado número de actos administrativos y sus antecedentes

En razón de lo anterior, informo a usted que se ha resuelto denegar la presente solicitud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 Nº1 letra c) de la Ley Nº20.285, toda vez que la preparación de la información solicitada requiere de una atención exclusiva que implicaría distraer a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales

Sin embargo, la autoridad que suscribe se permite sugerir a usted, consultar en el portal web www.catastro.cl la información requerida

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

**ALEJANDRA BRAVO HIDALGO**
**Subsecretaria de Bienes Nacionales**

VMA/AMV/CMCA/HSD/JCF
Folio AQ-001W0015051
Doc. Conductor N°495936
Distribución:
- Sra. Javiera Campos- javiera.campos@gmail.com
- Archivo Gabinete
- División de Catastro